

Fecha: 28-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Cordova Rubio SpA**

Pág. : 51
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.159

Miércoles 28 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2652581

EXTRACTO

Maria Soledad Lascar Merino, Notario Público Titular de la 38 Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, Comuna de Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 20 de mayo de 2025, Reportorio 23.980-2025, ante mí, María José Roca Córdova y Gonzalo Esteban Cárdenas Rubio, constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Razón social: "Cordova Rubio SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: (i) desarrollo producción, distribución, comercialización, representación, importación, exportación y venta al por mayor de alimentos en general, (ii) actividades relacionadas con operación de locales comerciales, cafeterías, heladerías, y modelos de negocios vinculados al sector gastronómico de alimentos y bebidas, (iii) asesorías, servicios de catering, eventos, capacitaciones, desarrollo de marcas, diseño, marketing, servicios logísticos, servicios digitales, entre otros, (iv) participación en otras sociedades con o sin giro similar y (v) en general, la ejecución de cualquier otra actividad que acuerden sus accionistas relacionadas con el cumplimiento de los objetos antes indicados. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: El capital de la sociedad es de quinientos mil pesos dividido en quinientas acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas de conformidad con lo establecido en la escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para legalización Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de mayo de 2025.



CVE 2652581

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl